En nombre de la cabildad y hagan todos los autos y diligencias necesarias para el efecto se les dio poder y facultad de sustituir [illegible] Alonso Ruiz y Gaspar de Segura y por [illegible]

Ydem

Mandaron que la dicha visita se haga el dia que los señores alcalde [illegible] y comisarios vayan a parescer el dia que señalaren y se envie recado a los pueblos conque se haga la dicha visita para que asistan a la visita que vuyere esto dicho [illegible] visita sea a costa de la cabildad y el maravedi [illegible] a parescer de los dichos señores comisarios [illegible] certificacion de los dichos señores comisarios [illegible] montare el gasto se le pagara en [illegible]

Escriva de su mag.

Mandaron que los señores licenciado [illegible] y Adrian [illegible] que [illegible] a Cortes escrivan a su mag. suplicandole haga merced de los dichos mill ducados [illegible] del deposito significandole la gran necesidad de la cabildad que no tiene de donde se pueda remediar

Libramiento a Cespedes de Zamora de [illegible] de mrs.

Mandaron que a Antonio Rendon mayordomo de esta cabildad de el mill [illegible] a Cespedes de Zamora portero de esta cabildad de el mill [illegible] que a de aver de esta cabildad de los dichos mill [illegible] por el cargo de portero [illegible] y los dichos [illegible] de vender el agua de Albacete [illegible] el dicho salario es de un año que se cumplira el dia de San Juan de [illegible] San Pablo del año de mill quinientos y setenta y ocho años los quales se le pague por sus tercios como fuere sirviendo y tome su carta de pago con la qual y este libramiento se le pasen en cuenta

Libramiento a Zamora en ducados [illegible] de sarrobas carbon una carga de [illegible]

Mandaron que a Alonso Rendon mayordomo de [illegible] a Cespedes de Zamora portero doze ducados e dos sarrobas de azeite y una carga de carbon que se le dio a de aver de salario por el cargo que tiene de la de recaudar [illegible] el dicho salario es de un año que se cumplira el dia de San Juan de Junio del año de mill quinientos y setenta y ocho años y para ello se le de libramiento [illegible] con el qual y carta de pago se le pasen en cuenta

Ydem mill de mrs. por el alguacilazgo de [illegible]

Mandaron que Miguel Felizes [illegible] Varro [illegible] de las comunas pague al dicho Cespedes de Zamora mill [illegible] mrs. que se le da de salario en cada un año por el cargo que